

## INFORME DE COMISARIO

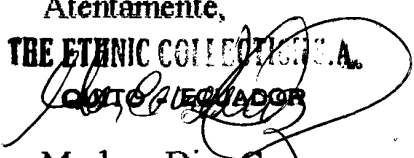
A los Señores Accionistas de:  
THE ETHNIC COLLECTION S.A.

En mi calidad de Comisario de la empresa The Ethnic Collection S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la república del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, de la situación financiera al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del Balance General de THE ETHNIC COLLECTION S.A., y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,  
**THE ETHNIC COLLECTION S.A.**  
**QUITO ECUADOR**  
  
Marlene Diaz Carrera  
Comisario.

